



Departamento De Salud
Unidad de Recursos Humanos

DECRETO N°: **226**
TEMUCO, **09 SEP 2019**
VISTOS:

- 1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley N° 20.157, de 2007, que concede beneficios al personal de la Atención Primaria de Salud y modifica las Leyes N° 19.378 y 19.813.
- 3.- El Ordinario N° 297 de fecha 28.08.2019 que aprueba las bases del llamado a Concurso Público del Departamento de Salud Municipal, por parte del H. Concejo Municipal.
- 4.- Los cargos vacantes existentes en la Dotación del Departamento de Salud Municipal.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer cargos vacantes en la Dotación del Departamento de Salud Municipal en calidad de titular.

DECRETO:

- 1.- Apruébense las Bases para el Llamado a Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Dotación del Departamento de Salud Municipal en calidad de titular, las que pasan a formar parte integrante del presente Decreto.
- 2.- Llámese a Concurso Público para proveer los siguientes cargos vacantes de la Dotación del Departamento de Salud Municipal en calidad de titulares:

N.º cargo	Categoría	Horas	Nombre Cargo	Lugar de Trabajo
1	C	44	Técnico Nivel Superior en Administración	CESFAM Labranza
2	C	44	Técnico Nivel Superior en Odontología	CESFAM Labranza
3	C	44	Técnico Nivel Superior en Enfermería para desempeño en Farmacia	CESFAM Labranza
4	C	44	Técnico Nivel Superior en Enfermería	CESFAM Labranza
5	F	44	Auxiliar de Servicio	CESFAM Labranza
6	F	44	Auxiliar de Servicio	CESFAM Labranza
7	C	44	Técnico de Nivel Superior en Enfermería para desempeño en Farmacia	Departamento de Salud
8	C	44	Técnico de Nivel Superior en Enfermería para desempeño en Farmacia	Departamento de Salud
9	F	44	Auxiliar de Servicios	Departamento de Salud
10	A	44	Médico	CESFAM Pueblo Nuevo
11	B	44	Asistente Social	CESFAM Pueblo Nuevo

Departamento De Salud
Unidad de Recursos Humanos

12	B	44	Matrón (a)	CESFAM Pueblo Nuevo
13	B	44	Enfermero (a)	CESFAM Pueblo Nuevo
14	C	44	Técnico Nivel Superior en Administración	CESFAM Pueblo Nuevo
15	C	44	Técnico Nivel Superior en Enfermería	CESFAM Pueblo Nuevo
16	A	44	Odontólogo (a)	CESFAM Monseñor Valech
17	B	44	Matrón (a)	CESFAM Monseñor Valech
18	B	44	Enfermero (a)	CESFAM Monseñor Valech
19	C	44	Técnico de Nivel Superior en Enfermería para desempeño en Farmacia	CESFAM Monseñor Valech
20	C	44	Técnico de Nivel Superior en Enfermería	CESFAM Monseñor Valech
21	C	44	Técnico de Nivel Superior en Enfermería	Posta Collimallin
22	B	44	Enfermero (a)	CESFAM Santa Rosa
23	B	22	Enfermero (a)	CESFAM Santa Rosa
24	B	22	Kinesiólogo (a)	CESAFM Santa Rosa
25	B	44	Matrón (a)	CESFAM Santa Rosa
26	C	44	Técnico Nivel Superior en Enfermería para desempeño en Farmacia	CESFAM Santa Rosa
27	C	44	Técnico Nivel Superior en Enfermería	CESFAM Santa Rosa
28	C	44	Técnico Nivel Superior en Enfermería	CESFAM Santa Rosa
29	C	44	Técnico Nivel Superior en Odontología	CESFAM Santa Rosa
30	C	44	Técnico Nivel Superior en Administración	CESFAM Santa Rosa
31	A	22	Dentista	CESFAM Pedro de Valdivia
32	A	44	Químico Farmacéutico	CESFAM Pedro de Valdivia
33	B	22	Nutricionista	CESFAM Pedro de Valdivia
34	B	11	Psicólogo (a)	CESFAM Pedro de Valdivia
35	B	44	Ingeniero en Ejecución e Informática	CESFAM Pedro de Valdivia
36	C	44	Técnico de Nivel Superior en Enfermería	CESFAM Pedro de Valdivia
37	C	44	Técnico de Nivel Superior en Enfermería	CESFAM Pedro de Valdivia
38	C	44	Técnico de Nivel Superior en Enfermería para desempeño en Farmacia	CESFAM Pedro de Valdivia
39	C	44	Técnico Nivel Superior en Odontología	CESFAM Pedro de Valdivia
40	E	44	Administrativo (a)	CESFAM Pedro de Valdivia
41	A	22	Dentista	CESFAM El Carmen
42	A	44	Médico	CESFAM El Carmen
43	B	44	Matrón (a)	CESFAM El Carmen
44	B	44	Psicólogo (a)	CESFAM El Carmen
45	C	44	Técnico de Nivel Superior en Enfermería	CESFAM El Carmen
46	C	44	Técnico de Nivel Superior en Odontología	CESFAM El Carmen
47	F	44	Auxiliar de Servicios	CESFAM El Carmen
48	F	44	Conductor (a)	CESFAM El Carmen
49	B	44	Nutricionista	CESFAM Villa Alegre
50	B	44	Nutricionista	CESFAM Amanecer
51	B	44	Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre	Laboratorio Clínico Municipal
52	B	44	Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre	Laboratorio Clínico Municipal

53	B	44	Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre	Laboratorio Clínico Municipal
54	C	44	Técnico de Nivel Superior para desempeño en Laboratorio Clínico	Laboratorio Clínico Municipal
55	F	44	Auxiliar de Servicios	Laboratorio Clínico Municipal

3.- El llamado a Concurso Público será publicitado en un diario de circulación regional, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 34, de la Ley 19.378.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CVF / CFV / jli.

Distribución

- Of. Partes Municipal
- Unidad de RR. HH. Depto. De Salud





ORD. : N° 297
 ANT. : No hay
 MAT. : Comunica Acuerdo

TEMUCO, Agosto 28 de 2019.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL

En sesión del Concejo Municipal de fecha 27 de Agosto de 2019, en virtud del artículo 32 de la Ley N° 19.378, se aprobaron las siguientes Bases para el Concurso Público para proveer 55 cargos vacantes en la Dotación del Depto. de Salud que se detallan:

N° cargo	Categoría	Horas	Nombre Cargo	Lugar de Trabajo
1	C	44	Técnico Nivel Superior en Administración	CESFAM Labranza
2	C	44	Técnico Nivel Superior en Odontología	CESFAM Labranza
3	C	44	Técnico Nivel Superior en Enfermería para desempeño en Farmacia	CESFAM Labranza
4	C	44	Técnico Nivel Superior en Enfermería	CESFAM Labranza
5	F	44	Auxiliar de Servicio	CESFAM Labranza
6	F	44	Auxiliar de Servicio	CESFAM Labranza
7	C	44	Técnico de Nivel Superior en Enfermería para desempeño en Farmacia	Departamento de Salud
8	C	44	Técnico de Nivel Superior en Enfermería para desempeño en Farmacia	Departamento de Salud
9	F	44	Auxiliar de Servicios	Departamento de Salud
10	A	44	Médico	CESFAM Pueblo Nuevo
11	B	44	Asistente Social	CESFAM Pueblo Nuevo
12	B	44	Matrón (a)	CESFAM Pueblo Nuevo
13	B	44	Enfermero (a)	CESFAM Pueblo Nuevo
14	C	44	Técnico Nivel Superior en Administración	CESFAM Pueblo Nuevo
15	C	44	Técnico Nivel Superior en Enfermería	CESFAM Pueblo Nuevo
16	A	44	Odontólogo (a)	CESFAM Monseñor Valech
17	B	44	Matrón (a)	CESFAM Monseñor Valech
18	B	44	Enfermero (a)	CESFAM Monseñor Valech

19	C	44	Técnico de Nivel Superior en Enfermería para desempeño en Farmacia	CESFAM Monseñor Valech
20	C	44	Técnico de Nivel Superior en Enfermería	CESFAM Monseñor Valech
21	C	44	Técnico de Nivel Superior en Enfermería	Posta Collimallin
22	B	44	Enfermero (a)	CESFAM Santa Rosa
23	B	22	Enfermero (a)	CESFAM Santa Rosa
24	B	22	Kinesiólogo (a)	CESAFM Santa Rosa
25	B	44	Matrón (a)	CESFAM Santa Rosa
26	C	44	Técnico Nivel Superior en Enfermería para desempeño en Farmacia	CESFAM Santa Rosa
27	C	44	Técnico Nivel Superior en Enfermería	CESFAM Santa Rosa
28	C	44	Técnico Nivel Superior en Enfermería	CESFAM Santa Rosa
29	C	44	Técnico Nivel Superior en Odontología	CESFAM Santa Rosa
30	C	44	Técnico Nivel Superior en Administración	CESFAM Santa Rosa
31	A	22	Dentista	CESFAM Pedro de Valdivia
32	A	44	Químico Farmacéutico	CESFAM Pedro de Valdivia
33	B	22	Nutricionista	CESFAM Pedro de Valdivia
34	B	11	Psicólogo (a)	CESFAM Pedro de Valdivia
35	B	44	Ingeniero en Ejecución e Informática	CESFAM Pedro de Valdivia
36	C	44	Técnico de Nivel Superior en Enfermería	CESFAM Pedro de Valdivia
37	C	44	Técnico de Nivel Superior en Enfermería	CESFAM Pedro de Valdivia
38	C	44	Técnico de Nivel Superior en Enfermería para desempeño en Farmacia	CESFAM Pedro de Valdivia
39	C	44	Técnico Nivel Superior en Odontología	CESFAM Pedro de Valdivia
40	E	44	Administrativo (a)	CESFAM Pedro de Valdivia
41	A	22	Dentista	CESFAM El Carmen
42	A	44	Médico	CESFAM El Carmen
43	B	44	Matrón (a)	CESFAM El Carmen
44	B	44	Psicólogo (a)	CESFAM El Carmen
45	C	44	Técnico de Nivel Superior en Enfermería	CESFAM El Carmen
46	C	44	Técnico de Nivel Superior en Odontología	CESFAM El Carmen
47	F	44	Auxiliar de Servicios	CESFAM El Carmen
48	F	44	Conductor (a)	CESFAM El Carmen
49	B	44	Nutricionista	CESFAM Villa Alegre
50	B	44	Nutricionista	CESFAM Amanecer

51	B	44	Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre	Laboratorio Clínico Municipal
52	B	44	Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre	Laboratorio Clínico Municipal
53	B	44	Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre	Laboratorio Clínico Municipal
54	C	44	Técnico de Nivel Superior para desempeño en Laboratorio Clínico	Laboratorio Clínico Municipal
55	F	44	Auxiliar de Servicios	Laboratorio Clínico Municipal

Las Bases establecen los requisitos generales, la publicación de un extracto en el Diario Austral y la comunicación a los Municipios de la Región.

También se establece la forma de obtener la Ficha de Postulación y las Bases.

Se establece el lugar y el plazo para la recepción de los antecedentes y se fija el día 31 de Diciembre de 2019 para resolver el Concurso, y asumir funciones a contar del 02 de Enero del 2020.

Se fija también una pauta de porcentaje y la explicación de los ítems respectivos.

Finalmente se establece la constitución y funciones de la Comisión que preparará el concurso y la del Jefe de Recursos Humanos.

Saluda atentamente a Ud.

4
DAT/jso.



IDOC 1837840